

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

CRUVILLA S.A.

En mi calidad de Comisario de CRUVILLA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión y puedo decir que no existen irregularidades y que se aplicaron los principios de contabilidad generalmente aceptados, además de las diferentes leyes que rigen nuestro país.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera, legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

Atentamente,

Mercedes Gaviláñez C.
MÉRCEDES GAVILÁÑEZ CABRERA

C.C. 091570488-6

COMISARIO

